



Ayuntamiento de Guadalajara

CON-4131
3775/2024

DECRETO DE LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA

Actuando como órgano de contratación, de conformidad con lo dispuesto en la Disposición Adicional Segunda, apartado 4, de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), y en virtud de la delegación efectuada por la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento de Guadalajara, en sesión celebrada el día 10 de octubre de 2023, y visto el expediente tramitado para la contratación del suministro e instalación de tres aseos autolimpiables en la ciudad de Guadalajara, por la presente

HE RESUELTO:

Primero.- Aprobar el expediente para la contratación del suministro e instalación de tres aseos autolimpiables en la ciudad de Guadalajara, en dos lotes, mediante procedimiento abierto, tramitación ordinaria y un único criterio de adjudicación, por un valor estimado del contrato de 161.130,96 euros, IVA no incluido, desglosado por lotes de la siguiente manera.

- Lote 1: obra civil necesaria para la instalación: 24.630,96 €.
- Lote 2: suministro, transporte e instalación de los aseos: 136.500,00 €.

Segundo.- Aprobar los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas que han de regir en el procedimiento para la adjudicación del contrato para el suministro e instalación de tres aseos autolimpiables en la ciudad de Guadalajara, en dos lotes.

Tercero.- Autorizar el gasto necesario para la ejecución del contrato con cargo a las aplicaciones presupuestarias 171.0.625.06 y 153.2.625.06 del presupuesto vigente.

Cuarto.- Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación.

Quinto.- Publicar anuncio de licitación en el perfil del contratante del Ayuntamiento de Guadalajara, alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

DOCUMENTO FECHADO Y FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

